

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL - FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 086

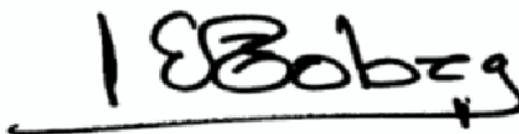
Fecha: 23/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
54405 31 03 001 2013 00001	<i>Ejecutivo</i>	DUQUE VILLAMIZAR - ARVEY	CONDominio URBANIZACION RESIDENCIAL SAMANES DE LA ALQUERIA	Auto decide recurso BIEN NEGADO RECURSO DE APELACION	22/07/2020	MANUEL ANTONIO - FLECHAS RODRIGUEZ (Despacho 03 Sala Civil Familia)
54001 31 53 001 2018 00226	<i>Ordinario</i>	LEAL MEZA - CARLOS ARTURO	REDETRANS S.A.	AUTO DECIDE RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE SUPLICA INTERPUESTO POR EL DEMANDADO LUIS ARIAS, CENSURA A LA QUE SE IMPRIME EL TRAMITE DEL RECURSO DE REPOSICION. OTORGA TRASLADO DE LA RECONSIDERACION. EJECUTORIADO EL AUTO, RETORNE EL PROCESO AL DESPACHO PARA ADOPTAR LA DECISION QUE EN DERECHO CORRESPONDA.	22/07/2020	ANGELA GIOVANNA - CARREÑO NAVAS (Despacho 02 Sala Civil Familia)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CGP Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NOTA: De conformidad con el Acuerdo CSJNS20-120 del 13 de marzo de 2020, el horario laboral de la Rama Judicial en el Circuito del municipio de Cúcuta es de 7 a.m. a 3 p.m. del día



LUIS EMILIO TOLOZA TITIAN
SECRETARIO